

 Alcaldía de LOS SANTOS	RESOLUCIÓN	Código:	FT-GJU-02
		Versión:	1.0
		Fecha de Aprobación:	01/08/2024
		Página:	1 de 2

MUNICIPIO DE LOS SANTOS – SANTANDER
SECRETARÍA DE SALUD
RESOLUCIÓN No. 321
14 de septiembre de 2026

**AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIOS DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES SIN
ÁNIMO DE LUCRO EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO 092 DE 2017**

La Secretaria de Salud del Municipio de Los Santos – Santander, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, el artículo 355 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 092 de 2017, y en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución N° 022 de 2024, por medio del cual se delegó en los Secretarios de Despacho la competencia contractual desde la etapa precontractual hasta la liquidación de los contratos y convenios, y

CONSIDERANDO

1. Que el objeto de la presente contratación es:
“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y LA ASISTENCIA INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES ATENDIDOS EN EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER”.
2. Que el objeto del convenio se encuentra clasificado en el Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC, así:
Código 94131607 – Organizaciones de asistencia a los adultos mayores.
Código 85121606 – Servicios de política social.
Código 93141506 – Servicios geriátricos.
3. Que la modalidad de selección aplicable corresponde al régimen especial previsto en el Decreto 092 de 2017, mediante proceso competitivo entre entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad.
4. Que el plazo de ejecución será de SETENTA (70) DIAS CALENDARIO DE ATENCION (días hábiles), contados a partir de la suscripción del acta de inicio del convenio.
5. Que el valor estimado del proceso corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS (\$433.475.912) M/CTE.**
 - Aporte Municipio: **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$389.954.000) M/CTE.**
 - Aporte ESAL: **CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS (\$43.521.912.00) M/CTE.**

Lo anterior conforme al presupuesto contenido en los estudios previos elaborados para el proceso.

 Alcaldía de LOS SANTOS	RESOLUCIÓN	Código:	FT-GJU-02
		Versión:	1.0
		Fecha de Aprobación:	01/08/2024
		Página:	2 de 2

- Que de conformidad con el análisis efectuado en los estudios previos y documentos del proceso, se verificó la aplicabilidad de los acuerdos comerciales vigentes, conforme a los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente.
- Que los interesados podrán consultar los estudios previos, documentos del proceso y demás actuaciones relacionadas con la presente contratación a través de la Plataforma SECOP II.
- Que la Secretaría de Salud adelantó los estudios previos y verificó la necesidad de celebrar el convenio de asociación, con el fin de garantizar la continuidad en la atención integral de los adultos mayores beneficiarios del Centro Vida del Municipio de Los Santos.
- Que existe disponibilidad presupuestal para respaldar los compromisos económicos a cargo del Municipio, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202608240000003 del 24 de agosto de 2026.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar el adelantamiento del proceso competitivo para la celebración de un convenio de asociación con una entidad privada sin ánimo de lucro, de conformidad con el Decreto 092 de 2017, cuyo objeto será: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y LA ASISTENCIA INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES ATENDIDOS EN EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, SANTANDER".

ARTÍCULO SEGUNDO. Adelantar el correspondiente proceso competitivo conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 092 de 2017, los estudios previos y demás documentos que integran el expediente contractual.

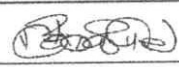
ARTÍCULO TERCERO. Ordenar la publicación de la presente resolución y de los documentos del proceso en la Plataforma SECOP II para conocimiento de los interesados.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Los Santos, Santander, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2026.


SLENDY PAOLA LEAL GELVEZ
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
Delegataria de la Competencia Contractual
(RESOLUCIÓN N° 022 DE 2024)

Proyectó aspectos contractuales	Laura Ginet Sánchez Cadena	MC-023-2026	
Revisó aspectos jurídicos.	Yolanda Bohórquez García	CPS-001-2026	